



FEDERACIÓN ANDALUZA DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN

FEDERACIÓN ANDALUZA DEL DEPORTE DE
ORIENTACIÓN (FADO)



NORMATIVA 2025

CADEBA

DATOS DE LA NORMATIVA

- **Redacción:** Equipo Deporte Escolar + Dirección Técnica FADO
- **Versión documento:** 4.0 (29/12/2024)
- **Fecha de vigencia:** 1 de enero 2025 a 31 de diciembre 2025
- **Aprobación:** Asamblea extraordinaria FADO, 28 de diciembre de 2024, Almaden de la plata , Sevilla.

ÍNDICE DE LA NORMATIVA

Artículo 1.- Organización	3
Artículo 2.- Condiciones de participación	3
Artículo 3.- Pruebas de los Campeonatos	3
Artículo 4.- Inscripciones	3
Artículo 5.- Categorías	3
Artículo 6.- Obligaciones de los equipos.....	4
Artículo 7.- Programa de competición	4
Artículo 8.- Juego Limpio	4
Artículo 9.- Pruebas	4
Artículo 10.- Clasificación individual y por selecciones	4
Artículo 11.- Premios	5

CONTROL DE CAMBIOS

Versión 1.0 (21/12/2023)

Versión original

Versión 2.0 (22/01/2024)

Se añade información relevante a prueba de Trail-O en el CADEBA.

Versión 3.0 (11/02/2024)

Se modifican Art. 10 y 11, añadiéndose las puntuaciones provinciales con la prueba de Trail-O.

Versión 4.0 (29/12/2024)

Versión para 2025.

La presente normativa será de obligado cumplimiento en este evento, así como el Reglamento de Orientación FEDO vigente, así como las normas generales de la Federación Internacional.

Artículo 1.- Organización

La organización de la competición correrá a cargo de la Federación Andaluza del Deporte de Orientación (FADO), quien podrá delegar para todos los aspectos técnicos en el club que se apruebe en la asamblea general donde se conforme el calendario.

El campeonato será supervisado por un Juez Controlador nombrado por la FADO que velará por el cumplimiento de la presente normativa y de los demás reglamentos en vigor para la temporada 2025, así como un representante del equipo de Deporte Escolar de la FADO.

Artículo 2.- Condiciones de participación

Se permitirá la participación de cualquier orientador, español o extranjero, perteneciente a un club con licencia de temporada FEDO en un club miembro de la FADO (la Licencia de Prueba no se considera una licencia válida a estos efectos).

Artículo 3.- Pruebas de los Campeonatos

Se convocan los siguientes campeonatos:

- ▲ Campeonato de Andalucía por Selecciones Provinciales en categoría Infantil (Sub-14).
- ▲ Campeonato de Andalucía por Selecciones Provinciales en categoría Cadete (Sub-16).
- ▲ Campeonato de Andalucía por Selecciones Provinciales en categoría Juvenil (Sub-18).

Artículo 4.- Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la FADO, quien definirá el procedimiento de realización en los diferentes boletines de prueba.

Podrán participar todas las provincias de Andalucía, con un equipo de selección por cada categoría.

Cada selección estará formada por un equipo de 4 deportistas masculinos y otro de 4 deportistas femeninas, de acuerdo a las edades del Art 5., así como un técnico o entrenador mayor de edad por selección. Podrán participar equipos incompletos.

Artículo 5.- Categorías

Art. 5.1.- Las Categorías Oficiales de participación en el CADEBA son:

M/F-14 (Infantiles)	Nacidos/as en 2011 y 2012 Se permite la participación de los nacidos/as en 2013
M/F-16 (Cadetes)	Nacidos/as en 2009 y 2010 Se permite la participación de los nacidos/as en 2011
M/F-18 (Juvenil)	Nacidos/as en 2007 y 2008 Se permite la participación de los nacidos/as en 2009

Artículo 6.- Obligaciones de los equipos

Cada uno de los participantes deberá estar presente durante toda la duración del evento, desde el día de llegada hasta el día de salida, especificado en el programa del boletín de los Campeonatos.

Cada participante está obligado a participar en todas las actividades no deportivas paralelas que se puedan organizar.

Cada equipo se compromete a competir contra todos los demás equipos participantes y cada participante se compromete a competir contra todos los demás participantes.

Cualquier ausencia de los participantes en ceremonias de apertura, entrega de premios y clausura, y programa sociocultural deberá ser justificada ante la organización y el juez controlador.

Además, todos los participantes de las selecciones provinciales deberán pernoctar conjuntamente en el alojamiento designado por la FADO, con ánimo de mantener el espíritu de equipo y de competición.

Artículo 7.- Programa de competición

El programa definitivo se publicará en el boletín correspondiente. A modo orientativo será:

Día 1	Por la tarde	Llegada de las delegaciones, acreditaciones
Día 2	Por la mañana	Larga Distancia y Trail-O
	Por la tarde	Sprint
Día 3	Por la mañana	Media Distancia
	Por la tarde	Ceremonia de premiación
		Despedida

Artículo 8.- Juego Limpio

Al inicio de cada jornada de competición, el Juez Controlador dará a conocer públicamente cualquier comportamiento que proceda de deportistas, técnicos, organizadores o público y que sea digno de ser referenciado como Juego Limpio.

Artículo 9.- Pruebas

La competición consistirá en la realización de tres recorridos individuales, modalidad media distancia, modalidad larga distancia y modalidad sprint.

También se va a celebrar una prueba de Trail-O donde podrán participar todos aquellos deportistas que aspiren a la Selección Andaluza que representará a la Comunidad Andaluza en el CESA en esta modalidad.

Artículo 10.- Clasificación individual y por selecciones

La clasificación general individual será la correspondiente a la suma de los puntos de las tres pruebas O-Pie: Larga, Sprint y Media.

En todas las carreras individuales habrá unos tiempos máximos, los corredores que sobrepasen dichos tiempos serán descalificados.

Para el cálculo de la puntuación de la competición individual se realizará de forma similar a las pruebas de Liga Andaluza (ver normativa Liga Andaluza O-Pie 2025).

Para la clasificación general por provincias puntuarán los tres mejores resultados de cada provincia en la competición individual masculina y femenina en las pruebas O-Pie y las dos mejores puntuaciones de cada categoría en la de Trail-O. En esta prueba los puntos se asignarán según figuran en las Normas de la Liga Andaluza Trail-O 2025.

Artículo 11.- Premios

- Individual: A los tres primeros clasificados individual (de la suma de puntos de la Media, Larga y Sprint); en cada categoría de edad y sexo, femenino y masculino, se les premiará con medalla y/o diploma.

De esta manera se establecen los siguientes campeones de Andalucía individual:

- Campeona de Andalucía Infantil Femenino.
- Campeón de Andalucía Infantil Masculino.
- Campeona de Andalucía Cadete Femenino.
- Campeón de Andalucía Cadete Masculino.
- Campeona de Andalucía Juvenil Femenino.
- Campeón de Andalucía Juvenil Masculino.
- Selecciones Provinciales: Habrá una Provincia Campeona de Andalucía por categoría, que será aquella que obtenga más puntos en la suma de los puntos de sus tres primeros clasificados masculinos y femeninos en las pruebas O-Pie junto con las dos mejores puntuaciones obtenidas en la prueba de Trail-O.

De esta manera se establecen los siguientes campeones de Andalucía por selecciones provinciales:

- Selección provincial campeona de Andalucía en categoría Infantil.
- Selección provincial campeona de Andalucía en categoría Cadete.
- Selección provincial campeona de Andalucía en categoría Juvenil

Las selecciones clasificadas en primer, segundo y tercer lugar por Provincias, recibirán un trofeo y/o diploma.

NOTA FINAL: Las presentes normas podrían sufrir modificaciones en el caso de que se produjese algún cambio en normativas, competiciones o calendario, se informará debidamente de estos posibles cambios a través de la web de la [FADO](http://www.federacionandaluzaorientacion.es) (pestaña Edad Escolar).